LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6/2013 para la "Contratación de Servicios de Internet" Ad referéndum a ser aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo para la Justicia Electoral

ACLARATORIA N° 2/2013
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

*Sobre el análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Oferta N° 6/2013, para la "**CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERNET**", y de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el Pliego de Bases y Condiciones que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:*

1) CONSULTA

Al respecto informarle que según la Descripción de las Especificaciones Técnicas de los servicios a ser adquiridos del Lote N° 1, Ítem 2 y 3, solicitamos las siguientes especificaciones:

Ítem 2: Servicio de Internet Móvil: Enlace principal vpn, 3 mbps con Tecnología fibra óptica.

Consulta N° 1: Solicitamos por favor la aclaración de cuál es la cantidad de puntos fijos que requieren como también de ser posible aclarar las direcciones o referencias geográficas.

1) RESPUESTA
La cantidad de puntos fijos es 1 (uno) ubicado en el Dpto. de Informática del Tribunal Superior de Justicia Electoral.

Ítem 3: Servicio de Internet Móvil: Internet Móvil con acceso único al servidor a través de apn, solo con simcards.

Consulta N° 2: Estas 200 Líneas solo deben tener plan de datos, o también deben tener plan de voz y/o mensajes de texto? Favor indicar cuál sería el promedio mensual del consumo.

2) RESPUESTA
Las 200 líneas solo deben tener plan de datos y el tráfico de las mismas debe ser ilimitado

Consulta N° 3: Favor aclarar las características del APN requerido, y el nombre a ser asignado.

3) RESPUESTA
El APN debe poseer 1(una) ip estática por cada línea asignada, que a su vez apunte al servidor de la Justicia Electoral únicamente, el nombre de la misma será definida por el Dpto. de Informática de la Justicia Electoral una vez adjudicado.

Abog. Ulises Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones
Director

Consulta Nº 4: Para este ítem ¿solo requieren el servicio de internet móvil con el simcard? ¿O además, requieren la provisión de módems? De ser así favor aclarar las características mínimas.

3) RESPUESTA

Ajustarse a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos, numeral 1 - Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

La presente Addenda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional de referencia.

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Econ. Ulises Martínez
Director Unidad Operativa de Contratación

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contrataciones